

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4663 SUPREME FAMILY, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL**

Anuncio de traslado internacional de domicilio social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, la Junta General de Socios de la sociedad "SUPREME FAMILY, S.L.U.", celebrada en 10 de junio de 2021, en su domicilio social, aprobó por unanimidad trasladar el domicilio social de la compañía al extranjero; de tal forma, que ha acordado el traslado desde Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), en avenida de Bajo de Guía, 23, 1.º D, al Principat D'Andorra, en Avenida El Traves, 21, Casa Bons, local 7, en la Parroquia de la Massana, manteniendo su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de la LME.

No constando la sociedad con trabajadores, se informa del derecho de los socios y de los acreedores de la compañía a examinar en el domicilio social el proyecto de traslado, el informe del administrador único sobre dicho proyecto y el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como a obtener gratuitamente en el domicilio social (Sanlúcar de Barrameda, avenida de Bajo de Guía, 23, 1.º-D), si así lo solicitaren, copias de dichos documentos.

Asimismo, los acreedores tendrán derecho a oponerse al traslado en los términos del artículo 44 LME -por remisión del artículo 100 LME-, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de traslado adoptado.

Sanlúcar de Barrameda, 10 de junio de 2021.- El Administrador único, Leonardo Delgado García.

ID: A210040138-1